

Expt. 3º/2009 Procedimiento Negociado

Denominación.- Proyecto de Pavimentación y Mejora de Servicios en la C/ Presbítero Blanco.

Visto el expediente tramitado para la realización de la obra de Pavimentación y mejora de Servicios en la calle Presbítero Blanco(Fondo de Inversión Local para el Empleo –Gobierno de España-)

Vista el Informe Técnico en el que consta que contrastadas las estipulaciones contenidas en los Pliegos con las características y mejoras de cada propuestas, valorando especialmente el fomento del empleo, la carencia de subcontratación y la asignación de un técnico de obra y vista asimismo la propuesta de adjudicación de la Mesa de contratación, ambas a favor de la Empresa, FERNANDO MAROÑAS, S.L.,

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda y el artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO. Declarar válida la licitación y adjudicar provisionalmente el contrato, para la ejecución del Proyecto de Pavimentación y Mejora de Servicios en la C/ Presbítero Blanco de Navacerrada (Madrid) a la Empresa FERNANDO MAROÑAS, S.L. con CIF. B-83152345, con domicilio en C/ Menor s/n. Nave 52. Pol. Ind. La Mina 28770 Colmenar Viejo (Madrid), de conformidad con la oferta presentada por el precio de 304.316,85 € euros y 48.690,70 € de IVA.

SEGUNDO. Notificar la presente resolución a los licitadores y requerir a FERNANDO MAROÑAS, S.L. adjudicatario provisional del contrato, para que, dentro de los tres días hábiles siguientes al de la fecha de publicación de la adjudicación provisional en el Perfil de contratante, constituya la garantía definitiva y presente la documentación requerida en la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas.

TERCERO. Publicar la adjudicación provisional del contrato mediante anuncio en el Perfil de contratante.

Dado en Navacerrada, a quince de abril de dos mil nueve.

EL ALCALDE

ANTE MÍ

LA SECRETARIA